

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Atacama
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Semi Cerrado Paipote.
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Franco Castillo Gonzalez
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	27.10.2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	04.05.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez		SEREMI DE JUSTICIA	Si	
Inti Araya Aguirre		COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
Patricio Pinto Castro		SOCIEDAD CIVIL	Si	
Miguel Acuña García		MUNDO ACADEMICO	Si	
Yesenia Cortes Flores		DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
Ubaldo Basoa Oviedo		PODER JUDICIAL	Si	
Guillermo Zarate Chacana		MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Sin observaciones.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

La sub atención ha permitido incrementar la cantidad de intervenciones semanales por caso, comparada a la realidad previa al inicio de la pandemia.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El CSC de Copiapó, cuenta con criterios establecidos para la distribución de la población, definidos previos al inicio de la pandemia de Covid-19 y que no se han alterado tras ella, los que se fundan en el sexo y/o identidad de género y edad de las y los NNA.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un reglamento interno el cual, en concordancia con la OOTT del centro fijadas por Sename, regula estas materias. Está vigente y no ha sido objeto de modificaciones.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existen casos en la situación descrita actualmente, pero de existir ocuparían los espacios asignados a mujeres, habitación que tiene baño privado.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.

No existen casos en la situación descrita dado el escenario de Covid y modalidad de la intervención con los adolescentes en sus respectivos domicilios. De existir casos en la situación descrita, se asignarían a los dormitorios correspondientes a su autopercepción.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen casos en la situación descrita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se valora la circunstancia de que las intervenciones con los adolescentes sujetos a régimen semi cerrado sean de carácter presencial, en su mayoría, tanto en los domicilios de ellos como en las dependencias del CSC, donde se realizan entrevistas, incluso, en día sábado, ello con miras a adecuarse a las jornadas laborales de los adolescentes y jóvenes que trabajan.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existen reparaciones, en específico en relación al agua caliente, que están pendientes y que deben ser resueltas antes del ingreso a pernoctación de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene, en términos generales, el escenario descrito en el informe previo.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Dado que los jóvenes siguen sin pernoctar en el CSC y considerando que la ocupación de plazas es solo de 13 de un total de 20, entre hombres y mujeres, la cantidad de funcionarios destinados a trabajar con ellos resulta suficiente, atendida la frecuencia de las intervenciones que realizan los y las profesionales del centro.
Sin perjuicio de lo anterior y siendo inminente el retorno a la normalidad, existen cargos que deben ser cubiertos para atender a los jóvenes una vez estos retornen de manera regular al CSC, en específico falta 1 Coordinador diurno y 4 educadores.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

El personal ha seguido recibiendo capacitaciones regulares en diversos ámbitos, todos ellos atinentes a las áreas de su desempeño. En el período informado las siguientes: Seguridad laboral; habilidades sociales y buen trato; uso y manejo de extintores; convivencia laboral y asertividad.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No ha habido mujeres usuarias.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Debido a la existencia de sub atención en el CIP-CRC y en CSC, la dirección del centro ha logrado utilizar el recurso humano existente de manera flexible en cuanto al lugar de ejercicio, lo que ha permitido sostener un desarrollo adecuado de los objetivos de trabajo e intervención.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Ante un escenario de retorno a la normalidad (internación efectiva en CSC), la dotación actual no sería suficiente para abordar las demandas que dicho escenario importa.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Completar la planta de funcionarios de manera de estar preparados una vez se recupere la atención normal de manera cabal.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha incorporado la mayoría de los funcionarios que estuvieron trabajando en modalidad flexible con motivo de la pandemia.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, pero no se practican, por el número de jóvenes en el centro. En el caso de descompensaciones, hay lugares y espacio para realizar las asistencias a los jóvenes.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Hay problemas en el mantenimiento, se requiere más presupuesto para mantenimiento. Por ejemplo, las puertas de las casas, deben y requieren ser reemplazadas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí, pero se requieren nuevas bombonas para almacenar agua. Hay una que tiene una filtración y no se puede usar.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si hay.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay en centro, por la formulación que este tuvo al inicio de la ley RPA, solo cambió de nombre. Si llegan jóvenes con hijos, se habilitan espacios especiales.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La población que tiene actualmente el centro, permite un trabajo personalizado.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La mantención del centro, es notorio que requiere de mayor presupuesto para hacer mejoras en infraestructura y mantención. Se requiere pintar sectores como rejas, refaccionar el sector de talleres, reemplazar las puertas de las casas. Son urgentes mayores recursos para ese ítem.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor presupuesto para mantención y así realizar las reparaciones en infraestructura que son necesarias. Énfasis en las bombonas del agua, pintura y reemplazo de puertas. El tema de las puertas podría incluso representar un problema de seguridad para los jóvenes.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha cambiado nada respecto a la visita anterior. El centro sigue teniendo problemas de recursos para mantención.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Hay plan de emergencias, aprobado. Se establecen correctamente las cadenas de responsabilidad, partiendo por el director del centro. El plan ha sido comunicado correctamente al resto de funcionarios.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Funciona correctamente. La revisión de bomberos está al día.
Sin embargo, se observa un problema con la RED HÚMEDA del centro, esta no tiene presión suficiente en el caso de ser necesario usarla para un incendio en techos, no llega con la presión que tiene. URGE, hacer una revisión y mejorar esta situación, claramente presenta un eventual peligro. Solo disponen de la red seca para este tipo de emergencias, lo que depende de bomberos y del tiempo que les tome llegar al centro e instalar sus carros.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad?

Si hay y funciona bien. Pero no tiene certificación SEC des el 2008, esto es consecuencia de la falta de presupuesto.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen. Es correcta la fluidez y están operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

No se han realizado.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En las noches, encargados de unidad.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes están cumpliendo y asisten a sus talleres.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de funcionarios.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dotar de mayor número de funcionarios al centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No ha variado respecto a la visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Durante los últimos 6 meses han estado con flexibilidad por la pandemia, por lo que

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

No hay adolescentes pernoctando en el Centro, profesionales van a domicilios, por lo que no hay sanciones de Comisión Disciplinaria en los últimos 6 meses

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Registro existe, pero esta sin sanciones en el periodo.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

No hay sanciones en los últimos 6 meses.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

No se ha conformado la Comisión Disciplinaria en los últimos 6 meses.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ocupa esta sanción de separación del grupo. En ocasiones se ocupa de manera preventiva.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se ha aplicado en 3 ocasiones a Ficha Única de Seguimiento de Casos, por situaciones Ocurridas fuera del Centro, existen registros en carpeta de ejecución de jóvenes.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los últimos 3 casos son agresiones graves con arma blanca y armas de fuego ocurridas fuera del Centro

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Sin observaciones.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	3
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	3

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se ofició a tribunales, fiscalía y defensoría. Se entrega orientación a familias y se verifica que se entregue la atención de salud correspondiente.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica ante el funcionamiento flexible por pandemia.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe protocolo de actuación conforme ley 20.609, se exhibe un documento llamado "Política para el abordaje de la diversidad sexual y de género en niños, niñas y adolescentes atendidos por el SENAME" se trata de un documento completo, con marco conceptual, legal y acciones a tomar en caso de situaciones de discriminación.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Es un centro de mediana complejidad, permite un trabajo personalizado. Hay 13 jóvenes vigentes solamente. La ciudad pequeña permite visitar a todos los jóvenes en la semana.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones para el periodo.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en relación a la visita anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	No
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, aunque el Centro no cuenta con unidad de salud, dichos registros se encuentran en El CIP CRC que presta ayuda en esta materia.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, se coordina a través de enfermera del CIP CRC y la funcionaria [REDACTED] de la Dirección Regional SENAME

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Lo maneja la enfermera del CIP CRC.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, a través de la enfermería del CIP

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El diagnostico lo lleva solo el PAI ambulatorio, entrega el tratamiento a la enfermera del CIP.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

No hay evaluación de salud mental en el Centro.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se informa a tribunal, fiscalía y defensoría penal pública, internamente se informa a Profesionales de salud.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, los últimos 3 casos en el Hospital Regional por agresiones con arma blanca y disparos fuera del Centro: [REDACTED]

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los mismos casos anteriores.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo los que están en programa PAI de tratamiento de drogas. Específicamente [REDACTED]

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No hay intentos de suicidio los últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo en conjunto con CIP CRC de acompañamiento.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecidos los últimos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de no tener enfermería la coordinación con CIP permite dar atención oportuna a los menores. Además, tienen centros de salud cercanos a los que acuden.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen esperas muy largas en la red pública para atención con especialistas.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sería recomendable contar con un funcionario o funcionaria de la salud exclusivo para el Centro, para no depender de la buena voluntad de la profesional del CIP.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones respecto a la visita anterior.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Reinserción social con el programa ASE: laboral, educacional.
Frente a exámenes libres se gestiona con los centros formativos.
A los estudiantes se les entrega dinero para llegar al espacio escolar.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Se busca recabar los conocimientos previos respecto del curso que se va a rendir. Existen deficiencias y problemas cognitivos, generalmente hay retraso escolar y eso es lo que se busca desarrollar.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

No, la oferta que existe sólo es para infractores de ley y la educación que se ofrece sólo es educación de adultos.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Sí, se busca la coordinación y el trabajo colaborativo con ASE y los distintos establecimientos a los que pertenecen los que esencialmente pertenecen a la educación nocturna o industrial.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza el contacto con los profesores y el director del establecimiento, además de visitas semanales, buscando mantenerse el vínculo de comunicación.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Se busca trabajar estrategia con la familia para que no reincida, mantener el control y la responsabilidad del joven.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

En lo formativo se realizan talleres, por ejemplo, licencia de conducción, paneles fotovoltaicos, alfabetización digital. Las capacitaciones se ven desde el mercado público. A nivel de centro también hay capacitaciones, por ejemplo, creación de velas, jabones y vitrofusión.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Existen intenciones de colaboración, sobre todo con el seguimiento que se hacen a los casos con habilidades cognitivas descendidas. SECREDUC ha entregado libros que permanecen en el recinto.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Hay 1 joven en educación básica, en el Liceo de Tierra Amarilla. Otros cinco jóvenes se encuentran en Enseñanza Media (Palomar, J. A. Carvajal) donde preparan la rendición de exámenes libres que se terminan derivando a ASES.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Existen talleres de creación de jabón, velas, vitrofusión. Se trata de coordinar en ferias para que se vendan las cosas que realizan.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

PEC, PIC. Son entes externos los que trabajan en la ejecución por medio de licitaciones, También por medio de OTEC y personal interno quienes ofrecen talleres a los jóvenes.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Sólo se pide tener motivación. No hay requisitos de edad y educación.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Son pocos los que intervienen debido a los códigos que se tienen, por ejemplo, el que marca cierto liderazgo se establece como el "choro" y no realiza nada, mientras que el que participa en los talleres, lo tratan de "perkin", como sinónimo de sometido. En taller de licencia de conducir participaron 4 jóvenes. En alfabetización digital se tiene presente a 2 jóvenes y, en maquinaria se tiene presente a 2 jóvenes.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Sí, 1 de nombre [REDACTED]. Se está gestionando su educación al interior del recinto, a fin de motivarlo a fin de que supere la vergüenza que tiene por su situación, la que deriva sólo de la disfunción de la familia que le ha tocado. Falta una mayor coordinación intersectorial para avanzar más rápido, lo que claramente es una falencia del sistema.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Por ejemplo, paneles fotovoltaicos (2 meses), se realiza por personal externo (licitaciones). Se está pensando en una capacitación de maquinaria pesada, pero será más larga y deberá licitarse.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

La responsabilidad del joven es un criterio para diferenciar. También se pide como mínimo: saber leer y escribir.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Sí, todas las capacitaciones son certificadas. En una de ellas hasta se ofreció la entrega un kit de herramientas.
También existen los PIL: Programa inserción laboral. Programa desarrollado por un colaborador externo.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Responsabilidad y saber leer y escribir.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Entes externos (Otec) e internos (propios educadores).

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Conducción (4); Paneles Fotovoltaicos (2); Taller digital (2); Maquinaria pesada (2-3)

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Sin datos.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

La mayoría de los jóvenes acceden a un campo laboral, sin embargo, la permanencia se desconoce. Generalmente duran en un trabajo entre 3 a 4 meses.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Sin datos.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Se dan salidas, por ejemplo, al cine, se va con un educador. También se realizan actividades culinarias.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Las casas poseen buena implementación deportiva, en lo que respecta a máquinas para ejercicios. Sólo la multicancha se observa un tanto abandonada. En cuanto a libros disponen de unos 30 libros lo que se estima insuficiente para eventuales residentes.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Las actividades están a cargo de coordinadores formativos. Las actividades comienzan con el desayuno (de 7.00 a 8.00 am); el trabajo formativo va de 9.00 am a 10.00 am.; de 11.00 am en adelante se desarrollan los talleres formativos psicosociales.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Tienen un espacio que cuenta con 30 libros que no es necesariamente una biblioteca, más parece un estante.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Al parecer los educadores saben muy bien cuáles son las necesidades de los jóvenes, ya que, al ser poco su número, pueden conocerlos bastante bien.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Sin observación.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

No se aprecia, ya que, por los horarios, los jóvenes muchas veces no llegan a su correspondiente centro educativo, entorpeciendo su educación formal.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El acercamiento hacia las familias de los jóvenes a través de ayudas en alimentos u otros bienes, hace ver que el proceso de reinserción de los jóvenes sólo se conseguirá si se involucra a la familia en el mismo.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia la dedicación que los educadores tienen por sus labores, así como la acción realizada por los coordinadores.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Podría existir una mejor mantención del recinto, tanto en los lugares comunes como en los baños. Los dormitorios se aprecian con un mejor mantenimiento.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir mejorando en la mantención de los espacios comunes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa una mejor mantención de los recintos.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe la UCA (Unidad Central de Alimentación), que se compone de los siguientes cargos:

- i.- Encargada de Bodega de Alimentación [REDACTED]
- ii.- Tres manipuladoras de alimentos, que trabajan por turnos.
- iii.- Un Nutricionista, [REDACTED]

Actualmente el centro no tiene jóvenes internados, bajo la modalidad semicerrado, de modo que para los efectos de dar cumplimiento a los requerimientos de alimentación de los jóvenes que están sujetos a esta modalidad de cumplimiento, se ha implementado la entrega de cajas de mercadería que contienen, diversos alimentos a saber legumbres, granos, lácteos, verdura (papas/cebollas/tomates/zanahorias). Hay también jóvenes que asisten al centro para talleres, capacitaciones y a ellos se les entrega una colación durante el lapso que se encuentran en el centro trabajando en las actividades del plan de intervención, estas colaciones consisten, en leche o jugo y además una barra de cereal, galletas, ramitas en general (dulces en general).

Se espera que al retomar la presencialidad o normalidad en el funcionamiento del centro, pueda volver a funcionar el sistema pre-pandemia, que consiste en desayuno 8:00 AM, luego colación entre las 10:00 am y las 11:00. Luego se contempla el almuerzo a las 13:00 que consiste en un menú que contempla ensalada, plato de fondo postre, pan y jugo. Luego se entrega una colación a las 16:30, pero que se consume por lo jóvenes a elección, consiste en un lácteo o jugo, más un dulce en general (galleta, barra de cereal u otro). Luego de ello, a las 19:00 se contempla una cena, cuyo menú comprende:

A) Ensalada
Plato de fondo
Pan y jugo

B) Plato de fondo
Postre
Pan y jugo.

Finalmente se contempla la entrega de una "once" a las 21:00 que consta de té, café o leche, más un sándwich.

Los días miércoles, viernes y domingo, se realizan "actividades culinarias" que buscan generar una vinculación entre los jóvenes y la alimentación para los efectos que ellos

puedan participar en la preparación de la alimentación, por ejemplo, se les entregan los ingredientes para preparar completos, churrascos, ya preparados y ellos los arman, se les entregan pizzas para que ellos las distribuyan entre los mismos jóvenes. Esta actividad está suspendida por pandemia, se espera que retomando la presencialidad, se retome pues es una actividad esperada y que provoca un nivel importante de participación de los jóvenes.

Cuando se lleva a cabo esta actividad la cena se suspende, pues esta actividad reemplaza la cena, para mantener el equilibrio alimentario. Esos días se les entrega además un sándwich, mejorado (dos agregados).

Esos son los aspectos relevantes acerca del funcionamiento de las actividades de alimentación, diaria y semanal.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, es realizada por [REDACTED], Nutricionista del centro que mantiene su vinculación con el centro a través de la modalidad honorarios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En el diseño de las minutas, se utiliza una herramienta computacional, que es una tabla de Excel que posee previamente cargadas las calorías por alimentos, además de los macro y micro nutrientes, esta tabla contiene los datos necesarios para que, al elaborar la minuta, arroje de modo inmediato el aporte calórico por preparación, lo que nutre de la información necesaria a la minuta de alimentos.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, el menú semanal se desarrolla mediante hoja de cálculo que comprende algunas diferencias para los periodos que se denominan "contingencias" que son periodos donde hay fiestas de tipo familiar (18 de septiembre, Navidades, Año nuevo), en estos periodos se implementan modificaciones a los menús, con la finalidad de hacer un cambio en las actividades en esas fechas de modo que el joven baje los niveles de ansiedad que puedan sentir los jóvenes al estar alejados de sus núcleos familiares.

En cuanto al horario de entrega de los alimentos, en la tabla se contemplan los días y los horarios en que se entregan los alimentos y el tiempo en que se deben consumir estos.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

El centro a través de la UCA, efectivamente cumple con la entrega de cuatro raciones, mejorando esta exigencia a través de la entrega de dos colaciones adicionales. A partir de lo anterior, se cumple con los cuatro tiempos principales a lo que además se adicionan dos colaciones que mejoran el aporte alimentario para los jóvenes que están en el centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, según se informa, hay una especial diferenciación respecto de jóvenes que por ejemplo están con síndrome de abstinencia (drogas), se les entrega una colación extra que busca suplir la necesidad de consumo (craving) en los jóvenes con problemas de adicción. Además, reporta la nutricionista, que si hay jóvenes que requieran régimen especial (blando, papilla, liviano) se implementa una minuta especial para tales efectos y durante el tiempo que sea necesario, siempre en estrecha coordinación con la unidad de salud. En idéntico sentido, se contemplan dietas diferenciadas, para los jóvenes que tengan diagnosticados problemas de alergias alimentarias, lo que es también coordinado con la unidad de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina cumple con los requerimiento o condiciones, denominadas BPM (buenas prácticas de manufacturas) cuenta con un FIFO (lo primero que ingresa, es lo primero que sale) y FEFO (lo primero que expira, es lo primero que sale de bodega), además en los aspectos de higiene se aprecia un espacio para cada actividad por separado, desconche, preparaciones frías y calientes, armado y emplatado de postres y ensaladas, el almacenamiento por separado de los distintos tipos de alimentos, todo en un orden y prolijidad adecuado, que permite un buen flujo de alimentos y preparaciones. Las manipuladoras de alimentos utilizan los EPP propios de la actividad de cocina, se aprecia un orden y trabajo programado, además de una programación de turnos y actividades adecuada.

Los jóvenes se alimentan en sus casas, donde se puede apreciar un espacio para poder consumir sus alimentos adecuado y digno, cuestión que es destacable en relación a la visita anterior donde en una de las casas no había una mesa adecuada.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se pudo apreciar que las raciones de alimentos, se sirven en envases desechables de cartón, cubiertos de plástico y bolsas que contienen las raciones de pan para cada casa, las que son trasladadas de manera hermética desde la cocina a cada una de las casas donde se encuentran los jóvenes. Los alimentos se llevan a temperatura y en las casas los jóvenes disponen de horno micro ondas, que les permite calentar los alimentos si ellos lo consideran necesario. Se proporcionan como se indicó, cubiertos, vasos y envases desechables, térmicos e inofensivos para los jóvenes.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	0
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Cada vez que existe una derivación de un joven cumpliendo en CSC a PAI se realizan los respectivos análisis de casos con el fin de coordinar el trabajo a realizar por ambos equipos y de esta forma evitar la sobre intervención.
Actualmente, de los 13 jóvenes vigentes ninguno se encuentra con tratamiento por consumo de drogas.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

La derivación de casos se realiza de acuerdo lo estipula la normativa técnica, no existiendo inconvenientes con aquello, sin embargo, al momento de realizar la entrevista de ingreso equipo PAI detalla que el tratamiento por consumo problemático es voluntario, lo que impacta negativamente en la adherencia al programa.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Efectivamente cada vez que existen casos en común se realizan las reuniones de análisis de casos con el fin de coordinar el trabajo en conjunto. Además, el equipo de CSC realiza acompañamiento a las intervenciones de PAI con el fin de favorecer la adherencia al tratamiento.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

CSC registra tanto en la plataforma digital como en la carpeta física la intervención del equipo PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe oferta programática correspondiente a PAI donde se puede efectuar las derivaciones correspondientes.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La dificultad con la derivación a PAI radica en la voluntariedad del proceso.

Otro elemento negativo dice relación con la posibilidad de no tener oferta programática PAI para el periodo 2023, dada la baja cobertura de plazas.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se considera como prioritario que los jóvenes que cumplen condena bajo la Ley 20.084 tengan la oferta disponible en cuanto al área de tratamiento de drogas.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación al periodo anterior, se observa disminución de casos derivados a equipo PAI, de 2 jóvenes a 0 actualmente.

Se debe continuar favoreciendo la adherencia a algún programa de tratamiento por consumo de drogas en el caso que se requiera o al menos continuar trabajando de manera transversal dicho eje a través de los objetivos del PII.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Hasta el momento, los 13 jóvenes que se encuentran cumpliendo en CSC están flexibilizados en sus respectivos domicilios, dicha situación, ha favorecido el contacto y vínculo permanente con sus respectivos adultos responsables y/o referentes significativos.

Equipo técnico realiza visitas domiciliarias periódicas con el fin de supervisar estado actual de los jóvenes. Por otro lado, coordinan entrevistas presenciales en dependencias de CSC con el fin de desarrollar acciones propias del PII (como la realización de diferentes talleres).

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se establece permanente coordinación entre el equipo técnico de CSC y equipo RPA de la Defensoría Penal Pública, esto con el fin de resolver dudas, efectuar solicitudes al tribunal o bien realizar encuadre de proceso en caso de ser necesario.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón operativo en dependencias de CSC, sin embargo, debido a que los jóvenes se encuentran flexibilizados, los requerimientos, sugerencias son verbalizadas directamente al equipo técnico ya sea en las intervenciones que se efectúan en CSC o bien cuando se realiza seguimiento en los respectivos domicilios.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden expresar libremente sus opiniones y/o sugerencias en cada instancia que se encuentren con algún integrante del equipo técnico.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Sistema CSC ha seguido funcionando a pesar de la flexibilización, existe un equipo de trabajo comprometido.
Flexibilización ha favorecido el contacto de los jóvenes con sus respectivos grupos familiares.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Debido a la escasa dotación de personal en CIP-CRC, funcionarios de CSC han debido colaborar en el funcionamiento de CIP-CRC con la consiguiente baja de número de funcionarios disponibles para realizar las actividades en CSC.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir favoreciendo la adherencia de los jóvenes al cumplimiento de los objetivos de su PII y continuar desarrollando trabajo a nivel familiar y/o comunitario que posibilite la reinserción de los usuarios en distintas áreas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la flexibilización de los casos en sus respectivos domicilios, sin embargo, se ha establecido la comparecencia de los jóvenes a las dependencias de CSC con el fin de llevar a cabo entrevistas presenciales y/o talleres formativos, socioeducativos según corresponda.